

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Mensual a Mayo de 2007
Provisoria (*)**

Junio de 2007

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante los primeros cinco meses de 2007 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 7.819,4 millones, siendo menor en \$ 1.675 millones con relación al mismo período de 2006; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 12.561,8 millones, registrando una disminución de 0,8%.

Los ingresos totales presentan un incremento de \$ 12.891,8 millones (31,9%) con relación a igual período de 2006 debido principalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, las Contribuciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad, que aumentaron en \$ 8.394,2 millones, \$ 3.772,1 millones y \$ 546,1 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (28,5%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$ 2.830,8 millones, 32,3%) obedece principalmente al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Comercio Exterior (\$ 2.047,2 millones, 29%) la mejora en su desempeño es el resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones. En el caso de las retenciones a la exportación contribuyó positivamente el aumento del precio de determinados bienes exportables (granos, sus subproductos y aceites) y el incremento de la alícuota sobre soja y sus derivados.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 1.827,9 millones, 28,4%) debido al incremento de los anticipos y saldos de declaración jurada de sociedades como consecuencia de mejores resultados en los ejercicios fiscales 2005 y 2006, y mayores ingresos por retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (\$ 1.109,2 millones, 29,4%) por mayores transacciones financieras dado el aumento en el nivel de actividad.

Las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (45,9%), por su parte, se deben principalmente al incremento del empleo registrado, la remuneración imponible y los mayores ingresos por regímenes de facilidades de pago.

El aumento en Rentas de la Propiedad (59,4%) se encuentra vinculado con el ingreso en 2007 de \$ 1.150 millones en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina. Cabe señalar que en el año 2006, ingresaron \$ 600 millones en el mes de abril y el resto –\$ 550 millones– en diciembre. También se registraron mayores recursos por intereses percibidos por la ANSeS.

Por su parte, el gasto primario devengado en el período resulta superior en \$ 12.995,3 millones respecto a 2006 (46,8%), mientras que los intereses de la deuda aumentaron \$ 1.571,4 millones (49,6%) por lo que la variación del gasto total fue de \$ 14.566,8 millones, esto es un 47,1%.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Seguidamente se presentan las variaciones más significativas de acuerdo a la clasificación económica del gasto:

En Remuneraciones (\$ 1.144,6 millones), el aumento se explica principalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso del año 2006:

- Mejoras salariales y actualización de suplementos en las fuerzas armadas: Decreto N° 1.095/06 (Personal Militar), Decretos N° 1.107/05 y N° 532/06 (Personal Civil), N° 758/06 (Personal Civil y Docente), Decretos N° 1.336/05 y N° 524/06 (Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas), Decreto N° 1.453/05 (Personal Docente de las Fuerzas Armadas), Decretos N° 92/06 y N° 1.784/06 (Policía Establecimientos Navales).
- Incrementos salariales y actualización de suplementos en las fuerzas de seguridad: Decreto N° 1.322/06 (Policía Federal Argentina) y Decretos N° 1.126/06 (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal) y N° 1.223/06 (Servicio Penitenciario Federal).
- Incidencia de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 679/06 y N° 680/06 que determinaron incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, CNEA, CONAE, CONICET, INTI, INTA, personal de Establecimientos Hospitalarios, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Guardaparques, entre otros.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Aplicación del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica – Etapa III del CONICET mediante el incremento de salarios y becas de investigadores y la incorporación de nuevos cargos y reencasillamiento de cargos en el INTA en el marco de la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N° 127/06).
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N° 2.031/06 según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N° 1.184/2001 con honorarios menores a \$ 2.164, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.
- Vinculación salarial del personal del Servicio Exterior de la Nación a la evolución del salario del Procurador General de la Nación y al correspondiente índice de costo de vida de Naciones Unidas.
- Mayor ocupación dentro de las fuerzas armadas y de seguridad.

En el rubro Bienes y Servicios (\$ 338 millones) se destacan entre otros los siguientes conceptos:

- Compra directa de productos farmacéuticos para el Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano, Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 36 millones), la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud (\$ 9,9 millones) y la asistencia con drogas oncológicas para pacientes sin cobertura social ni recursos económicos (\$ 3,1 millones), todos ellos a cargo del Ministerio de Salud.
- Pasajes y viáticos (\$ 39,8 millones) principalmente en el SENASA, la ANSeS y para el desplazamiento de las Fuerzas de Paz.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Juicios y mediaciones en Gendarmería Nacional (\$ 14,1 millones), en la Policía Federal Argentina (\$ 6,3 millones), en el Estado Mayor General del Ejército (\$ 4,2 millones) y en las restantes fuerzas de defensa y seguridad (\$ 3,9 millones).
- Servicios básicos –agua, gas, electricidad, teléfonos– (\$ 20,6 millones).
- Publicidad y propaganda (\$ 20 millones).
- Servicios de vigilancia (\$ 18,5 millones), principalmente en seguridad ferroviaria en cumplimiento de compromisos asumidos en el 2006 con respecto al servicio de seguridad brindado por la Policía Federal Argentina y Gendarmería Nacional en el servicio ferroviario.
- Becas de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (\$ 17,7 millones).
- Servicios Técnicos y Profesionales (\$ 17,5 millones) básicamente en el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Promoción Turística, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ANSeS y SENASA.
- Gastos de mantenimiento y reparación para la capacidad operacional del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (\$ 11,4 millones) –principalmente en aeronaves–, del Estado Mayor General del Ejército (\$ 3,4 millones) y del Estado Mayor General de la Armada (\$1,6 millones).
- Erogaciones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas por la expropiación de tierras indígenas en el marco de las acciones de reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria de las mismas (\$15 millones).
- Repuestos y Accesorios (\$ 10,4 millones) y combustibles y lubricantes (\$ 5,2 millones) mayormente para el funcionamiento de las fuerzas de defensa.
- Alquiler con opción a compra de un helicóptero (\$ 3,9 millones) y gastos de mantenimiento de la flota de aviones (\$ 2 millones) en Presidencia de la Nación.
- Indumentaria para la atención de situaciones de emergencia climática a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$ 5,3 millones)
- Comisiones y gastos bancarios de la ANSeS (\$ 4,5 millones).
- Erogaciones varias del Instituto Nacional de Promoción Turística (\$ 3,9 millones).
- Multas y recargos de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 3,6 millones).

El mayor gasto en las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 7.640,1 millones) se explica por la aplicación de incrementos en el haber mínimo –de 350 a 530 pesos– y el aumento del 11% en los haberes previsionales superiores a la mínima desde junio de 2006 (Decreto N° 764/06). También, a partir del mes de enero de 2007, opera la movilidad mínima garantizada que fija un aumento del 13% (art. 46 Ley N° 26.198). Estas mejoras repercuten sobre jubilados y pensionados beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur¹. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de

¹ El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N°1.357/04).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

la cobertura previsional. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se estableció el otorgamiento de una compensación que consiste en el 11% del haber de retiro o de pensión que corresponda –Decreto N° 1.994/06– y, en el caso del Servicio Penitenciario Federal y la Caja de la Policía Federal, impacta también la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo de ambas instituciones.

En las Transferencias Corrientes (\$ 2.772,9 millones) se registran aumentos en:

- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura del Transporte para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano (\$ 499,8 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de aumentos salariales para el personal docente y no docente (\$ 458,4 millones).
- Asistencia Financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$ 387,1 millones).
- Impacto del aumento del 20% de las asignaciones familiares por hijo, hijo con discapacidad y prenatal y un 100% de las asignaciones extraordinarias por matrimonio, nacimiento y adopción, en el caso de trabajadores activos (\$ 349,8 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$ 275,6 millones) principalmente por el traspaso gradual de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a este programa.
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos, etc. a cargo del Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$ 250,9 millones).
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales (\$ 238,2 millones).
- Atención del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (\$ 126,3 millones) y de las Acciones de Promoción y Protección Social (\$ 32,4 millones).
- Financiamiento de gastos de explotación y reconocimiento de deudas a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A, Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A., Sociedad Operadora de Emergencia S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia, etc. (\$ 166,7 millones).
- Asistencia Financiera a la Empresa Energía Argentina S. A., para la importación de gas de Bolivia (\$ 150,8 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente como consecuencia de la elevación de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico docente y de la continuidad en la atención de los compromisos correspondientes al año 2006 (\$ 87,8 millones).
- Transferencias al Hospital Posadas (\$ 65,9 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Atención de la totalidad de las transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (\$ 62 millones).
- Prestaciones del Seguro de Capacitación y Empleo el cual brinda apoyo a trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad (\$ 57,9 millones).
- Seguro de desempleo por el aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento (\$ 48,6 millones).
- Mayor ejecución de los Aportes del Tesoro Nacional (\$ 39,1 millones).
- Aplicación de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional mediante la atención de proyectos institucionales, becas, capacitación docente de las escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional (\$ 30,6 millones).
- Ejecución del Fondo Subsidiario Compensador de Tarifas de Energía Eléctrica - FSCT 60% (\$ 28,1 millones).
- Financiamiento de las prestaciones correspondientes a los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$ 27,8 millones).
- Transferencias al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E (\$ 16,4 millones) y a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$ 11,3 millones) vinculadas a salarios y gastos de funcionamiento.
- Apoyo para el mejoramiento de la Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (\$ 24,9 millones).
- Actividades científicas y técnicas atendidas por el préstamo BID 1201 - Modernización Tecnológica (\$ 10,8 millones) y transferencias al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$ 11 millones), ambas dentro de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Subsidios destinados al Programa Más Carne, a productores tamberos, al apoyo a la fruticultura de manzanas y peras, a la emergencia agropecuaria (\$ 21,3 millones).
- Transferencias a la AFIP originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social (\$ 19,7 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (\$ 17,6 millones).
- Transferencias de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable vinculadas a la planificación y política ambiental y al Programa Integral Cuenca Matanza –Riachuelo (\$ 17,4 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los conceptos que se detallan a continuación:

- Absorción de los suplementos por movilidad y subsidios complementarios a las prestaciones previsionales de ANSeS como consecuencia de los incrementos en el haber mínimo otorgados en el último año (-\$ 401,9 millones).
- Disminución de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar y otros planes de empleo nacionales, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$ 310,1 millones).

- Menores transferencias para el financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (-\$ 67,8 millones).
- Atención de la deuda por subsidios a Barrios Carenciados – Acuerdo Marco – Decreto N°93/01 para el ingreso progresivo al circuito normal de la clientela de las compañías distribuidoras (-\$ 18,7 millones).
- Menores subsidios a productores agropecuarios para el desarrollo de diversos proyectos de autoconsumo, productivos, de infraestructura comunitaria, etc. en el marco del componente del Programa Social Agropecuario – PROINDER financiado por el Banco Mundial (-\$ 17,2 millones).
- Atención en 2006 de la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (-\$ 15,8 millones).
- Menor ejecución de las becas del programa Acciones Compensatorias en Educación (-\$ 13,7 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 576,1 millones) la diferencia obedece a:

- Obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 302,2 millones) y del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$ 93 millones).
- Obras de saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA (\$ 79,3 millones).
- Inversiones relativas a la actualización de los sistemas de control de operación aérea y equipamiento para el Centro de Control Ezeiza y Centro de Control Córdoba (\$ 79,1 millones).
- Proyecto Hospital Interzonal El Cruce de Florencio Varela (\$ 20,6 millones) y restauración de monumentos históricos (\$ 5,3 millones), ambos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Adquisición de material ferroviario rodante, en cumplimiento de convenios internacionales suscriptos (\$ 14,4 millones).
- Construcción alto terraplén Laguna La Picasa en la Provincia de Santa Fe (\$ 8,4 millones).
- Equipamiento y materiales para las misiones militares de paz conformado por reembolsos de la Organización de Naciones Unidas (\$ 8,6 millones).
- Adquisición de material bibliográfico para el Portal Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (\$ 7,5 millones).
- Compra directa de computadoras portátiles (laptops) para su donación a escuelas y alumnos del Sistema Educativo Nacional en el marco de la iniciativa educativa mundial "One Laptop per Child" (\$ 6,5 millones).

En sentido opuesto, se señala el menor gasto registrado en el proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires de la Secretaría de Transporte (-\$ 23,6 millones), el proyecto Ampliación Puerto Caleta Paula a cargo de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (-\$ 10,1 millones), así como el de Desagües

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Pluviales Red de Accesos a la Capital Federal de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (-\$ 9,1 millones).

El aumento de las Transferencias de Capital (\$ 731,8 millones) se explica por los siguientes incrementos:

- Atención de los Planes Federales de Vivienda (\$ 435,7 millones).
- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 321,9 millones).
- Asistencia financiera a empresas ferroviarias para la ejecución de los planes de inversión respectivos –mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red subterráneos, etc.– (\$ 164,6 millones).
- Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” para la construcción de escuelas en las provincias (\$ 111,3 millones) y desarrollo de infraestructura urbana en municipios (\$ 22,9 millones), ambas a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Asistencia financiera a Agua y Saneamientos Argentinos - AySA para financiar las inversiones del plan de renovación y rehabilitación de instalaciones en operación -mantenimiento de las plantas y red de distribución en operación- y las obras de expansión previstas en el plan director elaborado por la compañía (\$ 70,8 millones).
- Equipamiento, acondicionamiento edilicio y otras erogaciones de capital en escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional en el marco de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional (\$ 26,9 millones).
- Transferencias a la Cooperativa Eléctrica de Río Grande para la adquisición de una turbina de generación eléctrica (\$ 18 millones).

Por otra parte, estos incrementos fueron parcialmente compensados por la incidencia en 2006 de las erogaciones para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (-\$ 231,8 millones), el pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila (-\$ 163 millones), las transferencias a la delegación de control del puente Santo Tomé – São Borgia por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N°106/06 (-\$ 29,3 millones) y las destinadas al Ente Binacional Yacyretá para la relocalización de viviendas afectadas por el incremento de la cota del embalse (-\$ 12,4 millones).

La disminución registrada en el rubro Inversión Financiera (-\$ 205,3 millones) obedece a la capitalización, en 2006, de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – AYSA S.A. (-\$ 150 millones), los menores préstamos a CAMMESA a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (-\$ 46,7 millones) y los otorgados al Ente Binacional Yacyretá (-\$ 44,8 millones). En sentido opuesto se señalan los aportes de capital al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCES (\$ 32,4 millones) y a la empresa Energía Argentina S.A. (\$ 6,5 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Con relación a los intereses (\$ 1.571,4 millones), la diferencia se explica por los mayores cupones de los títulos BODEN, de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR), de la Letra Intransferible 2016 –entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05–, de las Letras del Tesoro y de los préstamos garantizados; así como los servicios de deuda con el Banco Mundial. En sentido opuesto se señala principalmente la atención en 2006 de los intereses por préstamos del Fondo Monetario Internacional.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Mayo		Variación	
	2006 (*)	2007	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	40.446,1	53.337,9	12.891,8	31,9
- Ingresos Tributarios	29.479,3	37.873,5	8.394,2	28,5
- Contribuciones a la Seguridad Social	8.222,7	11.994,8	3.772,1	45,9
- Ingresos No Tributarios	920,8	1.201,3	280,5	30,5
- Ventas de Bienes y Servicios	230,8	302,6	71,8	31,1
- Rentas de la Propiedad	919,0	1.465,1	546,1	59,4
- Transferencias Corrientes	188,4	197,7	9,3	4,9
- Recursos de Capital	485,1	302,9	-182,2	-37,6
II- GASTOS PRIMARIOS	27.780,7	40.776,0	12.995,3	46,8
- Remuneraciones	4.082,4	5.227,0	1.144,6	28,0
- Bienes y Servicios	1.217,4	1.555,4	338,0	27,8
- Prestaciones de la Seguridad Social	10.143,9	17.784,0	7.640,1	75,3
- Transferencias Corrientes	8.132,6	10.905,5	2.772,9	34,1
. Al sector privado	5.070,2	6.317,1	1.246,9	24,6
. Al sector público	2.969,7	4.495,2	1.525,6	51,4
.. Provincias y Municipios	1.514,0	1.798,3	284,3	18,8
.. Universidades	1.330,5	1.788,9	458,4	34,5
.. Resto	125,2	908,1	782,9	625,6
. Al sector externo	92,7	93,1	0,4	0,5
- Inversión Real Directa	1.360,3	1.936,4	576,1	42,3
- Transferencias de Capital	2.256,5	2.988,2	731,8	32,4
. Provincias y Municipios	1.197,8	2.132,3	934,4	78,0
. Resto	1.058,6	856,0	-202,6	-19,1
- Inversión Financiera	583,4	378,1	-205,3	-35,2
- Otros Gastos	4,4	1,5	-2,9	-65,8
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	12.665,4	12.561,8	-103,6	-0,8
IV- Intereses	3.171,0	4.742,5	1.571,4	49,6
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	9.494,4	7.819,4	-1.675,0	-17,6

A los fines de homogeneizar la información entre ambos períodos, se excluyeron en 2006, las transferencias automáticas a provincias, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal.

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante los primeros cinco meses del año 2007 representa el 40,8% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 44,3%.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$ 628,7 millones, debido a las variaciones presupuestarias ya mencionadas en el informe del mes anterior, a las que se le suman en mayo las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N°102/07 que incrementa en \$ 106,1 millones el crédito del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y en \$ 16,5 millones las previsiones del Ministerio de Defensa a fin de afrontar gastos relativos a la actualización de los sistemas de control de la operación aérea –reparación, fabricación e instalación de radares, equipamiento Área Terminal Córdoba y Buenos Aires y atención del plan de emergencia para la recuperación de aeronaves–. La medida se financió íntegramente mediante una reducción de las aplicaciones financieras vinculadas al Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial.
- Decisión Administrativa N°135/07 que modifica en \$ 28,4 millones el presupuesto del Estado Mayor General Conjunto de las Fuerzas Armadas para atender gastos relacionados con el Plan de Equipamiento Conjunto para Operaciones de Mantenimiento de Paz, los cuales se financian con remantes del ejercicio anterior derivados de transferencias que realiza la Organización de las Naciones Unidas para gastos de personal, equipamiento y servicios de autosostenimiento de las fuerzas de paz.
- Decisión Administrativa N°151/07 que incrementa los créditos para gastos corrientes por \$ 33,7 millones financiados mediante la incorporación de mayores recursos derivados de la venta de una parte del predio perteneciente al ex Hospital Aeronáutico Central al Poder Judicial de la Nación. De dicho total \$ 21,9 millones se destinan a la atención de gastos de mantenimiento y repuestos y accesorios de los aviones de transporte del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea; mientras que el monto restante corresponde al aporte al Tesoro Nacional del 35% derivado de la mayor estimación de recursos con afectación específica, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley de Presupuesto N° 26.198.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2007

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución a Mayo 2007	% de Ejecución
I- Ingreso Total	120.391,9	120.432,8	53.337,9	44,3
II- Gasto Primario	99.346,5	99.856,3	40.776,0	40,8
III- Resultado Primario (I-II)	21.045,4	20.576,6	12.561,9	-
IV- Intereses	13.874,9	13.993,8	4.742,5	33,9
V- Resultado Financiero (III-IV)	7.170,5	6.582,8	7.819,4	-

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n P3blica Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.